



11 de diciembre de 2007

### COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

#### DICTAMEN DEL PROYECTO

#### REESTRUCTURACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

El proyecto curricular Reestructuración de la Licenciatura en Arquitectura fue recibido por el secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Colegio Académico, para su revisión, análisis y dictamen el 21 de noviembre del año en curso.

En reunión celebrada el 29 de noviembre del presente año, la Comisión de Asuntos Académicos revisó y analizó el proyecto curricular; en donde se verificó si el contenido del proyecto cumple con lo dispuesto en las fracciones I, II y III del Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como lo establecido en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora.

El proyecto referido incluye observaciones elaboradas por la Dirección de Desarrollo Académico, mismas que fueron atendidas por la comisión académica responsable de la elaboración del proyecto, también incorpora los dictámenes del H. Consejo Divisional de la División de Humanidades y Bellas Artes de la Unidad Regional Centro y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, por último se anexan las opiniones técnicas de un par de expertos en la disciplina.

De conformidad con la fracción II del Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en donde se establece que es atribución del Colegio Académico formular los planes y programas de estudio que la institución ofrezca, y acorde con lo definido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, en donde se reglamenta la atribución para aprobar los proyectos curriculares, esta Comisión concluye que:

*Handwritten signature in black ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in black ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*



# UNIVERSIDAD DE SONORA

## COLEGIO ACADÉMICO

HERMOSILLO, SONORA.

TEL. (662) 259 21 40  
FAX. (662) 259 22 64  
EXT. 342

E-MAIL: COLEGIO@GUAYMAS.USON.MX

I.- Sobre la Fracción I del Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente de la Universidad.

El proyecto Reestructuración de la Licenciatura en Arquitectura fue elaborado acorde con lo establecido en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como lo definido en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora; incluye también el dictamen de la Dirección de Desarrollo Académico y las opiniones de dos especialistas del área de la arquitectura; por último se anexan los dictámenes del H. Consejo Divisional de la División de Humanidades y Bellas Artes de la Unidad Regional Centro y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.

II.- Sobre la fracción II del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, en donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con los otros planes y programas académicos de la Universidad.

El Proyecto Reestructuración de la Licenciatura en Arquitectura es un programa académico que forma parte de la División de Humanidades y Bellas Artes de la Unidad Regional Centro, el cual actualiza y refuerza la oferta académica de dicha División, mostrando una relación de congruencia disciplinaria y académica.

III.- Con relación a la fracción III del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se estipula que los proyectos curriculares deben ajustarse a las políticas académicas establecidas por el Colegio Académico.

El proyecto Reestructuración de la Licenciatura en Arquitectura es congruente con las disposiciones de tipo académico que el Colegio Académico ha emitido en materia curricular, específicamente en lo establecido en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora y los Criterios para la Formulación de Planes y Programas de Estudio, además de ser una acción enmarcada en los



objetivos y metas del Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009 de la Universidad de Sonora.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo en lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de la Ley Orgánica No. 4, así como en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Colegio Académico emite el siguiente:

### Dictamen

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de reforma curricular de la Licenciatura en Arquitectura

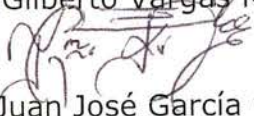
**A T E N T A M E N T E**  
**EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA**  
**POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**


  
M.C. María de los Ángeles Navarrete  
Hinojosa

  
Dr. Samuel Galaviz Moreno

  
M.C. Gilberto Vargas Mendía

  
M.C. Alejandro Valenzuela Soto


  
M.I. Juan José García Ochoa

  
M.A. Salomón Moreno Medina

  
Jesús Alberto Ávila Avendaño

  
M.C. Miguel Angel Moreno Nuñez

  
Dr. Heriberto Grijalva Monteverde

  
M.C. Andrés Acosta Félix